



ACTUALIZACIÓN DERECHO INFORMATICO

2021

Viega
MARÍA JOSÉ

Protección de Datos

- ❖ La URCDP orientó sobre imágenes extraídas en centros de vacunación. La imagen es un dato personal, alcanzado por las disposiciones de la Ley N° 18.331.
- ❖ Junio. La Unidad publicó un conjunto de recomendaciones para responsables, desarrolladores y titulares de datos para el uso de aplicaciones de mensajería, de acuerdo a las normas en protección de datos personales.

Ley N° 19.948 de 16 de Abril de 2021.

Se aprueba el Protocolo de enmienda del Convenio para la Protección de las Personas con respecto al tratamiento de Datos Personales, suscrito en Estrasburgo, el 10 de octubre de 2018.



Protección de datos

Resolución N° 23/021 de 8 de junio de 2021

Establece cambios en el régimen de transferencias internacionales de datos

Actualiza la Resolución N° 4/019, de 12 de marzo de 2019

Sentencia del Tribunal de Justicia 16-7-2020 – Schrems - “Privacy Shield”

Consentimiento – Autorización de la URCDP

Resolución N° 41/021 de 8 de setiembre de 2021

Transferencias internacionales de datos a territorios no adecuados

Guía para la redacción de cláusulas contractuales

Artículo 23 de la Ley N° 18.331 - *Dichas garantías podrán derivarse de cláusulas contractuales apropiadas*

Firmas electrónicas

- ❖ Ley N° 18.600
- ❖ Ley N° 19.918 – Acuerdo Mercosur -3-11-2020
- ❖ Desde el 12 de agosto 2021, las firmas digitales (firma electrónica avanzada) emitidas por personas físicas de **Uruguay y Argentina** son reconocidas como válidas, lo que garantiza un intercambio transfronterizo seguro, confiable, transparente y eficiente entre ambos países.

Normativa

Decreto N° 26/021 de 19-01-2021 - Portabilidad numérica

Reglamenta los arts. 471 a 476 de la Ley 19.889 de 9-7-2020

Decreto N° 89/021 de 19-03-202 - Teletrabajo

Se encomienda a la ONSC y a AGESIC la elaboración de una Guía para la modalidad efectiva de Teletrabajo

Decreto N° 134/021 de 4 de mayo de 2021 - Aprueba la Agenda Digital 2025

Objetivo XII. Seguridad jurídica para la transformación digital. Articular una agenda integral y continua, que analice y evolucione el marco regulatorio, promoviendo su conocimiento y adopción, en colaboración con todos los actores involucrados.

Normativa

Decreto N° 167/021 – 2 de junio de 2021

Se dispone la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la resolución N° 37/19 del Grupo Mercado Común, denominada Protección al Consumidor en el Comercio Electrónico.

Decreto N° 219/021 de 9 de julio 2021

Modifica el Decreto N° 206/019 de 22 de julio de 2019, en relación a los comprobantes fiscales electrónicos.

Ley N° 19.978 de 20 de Agosto 2021

Teletrabajo

Normativa

Decreto N° 355/021 de 21/10/2021

Se reglamenta el domicilio electrónico, de acuerdo con el artículo 2.º, literal c, del decreto N° 276/013 de 3 de setiembre de 2013.

Art. 1 Inc. 2. El único medio electrónico válido de notificación a ser utilizado por Senaclaft, es el Sistema E- Notificaciones disponible en la plataforma electrónica de AGESIC

Ley N° 18.381

Ley N° 19.996

Artículo 39

Sustitúyese el artículo 5° de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, por el siguiente:

"ARTÍCULO 5°.- (**Difusión de la información pública**). Los sujetos obligados deberán prever la adecuada organización, sistematización y disponibilidad de la información en su poder, asegurando un amplio y fácil acceso a los interesados.

Los organismos públicos, sean o no estatales, deberán difundir en forma permanente, a través de **sus sitios web sus medios electrónicos** u otros medios que el órgano de control determine, la siguiente información mínima:

(...)

En el caso de informaciones que cuenten con una periodicidad determinada legal o reglamentariamente para su actualización, los organismos estatales o no estatales obligados por la presente ley no tendrán la obligación de producirla en forma anticipada, siempre que se encuentre publicada la información correspondiente al período vigente, y su fecha de actualización".

Proyectos de Ley

- ✓ Documentos electrónicos provenientes del extranjero
- ✓ Documentos electrónicos y prueba digital
- ✓ Contratación electrónica
- ✓ Títulos valores electrónicos
- ✓ Establece modificaciones a la Ley de cheques y al CGP

Proyectos de Ley

- **Tipificación del Cibercrimen**
 - Carpeta N° 1734 – Repartido N° 492 - Agosto de 2021
- **Transformación digital del Estado**
 - Carpeta N° 1753 – Repartido N° 493 – Agosto de 2021
- **Activos Virtuales o moneda virtual “criptoactivos”**
 - Carpeta 526/2021 – Distribuido 677/2021 - 4 de agosto de 2021

Proyectos de Ley

- **Tipificación del Cibercrimen**

- ❖ Acoso telemático (stalking)
 - ❖ Acercamiento físico o virtual de un mayor hacia un menor de 16 años proponiéndole un encuentro con fines sexuales, pornográfico o exhibicionista (Grooming)
 - ❖ Estafa informática
 - ❖ Acceso ilícito a datos informáticos
 - ❖ Suplantación de identidad o phishing
 - ❖ Terrorismo digital
 - ❖ Abuso de los dispositivos
-
- ❖ Rusia se convierte en el primer país en elaborar y presentar ante la ONU un Proyecto de convención contra la ciberdelincuencia
 - ❖ Es una propuesta alterna al Convenio de Budapest, del cual Rusia no es parte

NUEVA DEPENDENCIA POLICIAL

Ministerio del Interior creó una unidad para combatir hackers

20 de setiembre de 2021

La unidad pondrá énfasis en detectar, perseguir y combatir acciones antijurídicas de amenazas, hackeo, ataque o daño contra la seguridad, confidencialidad y la integridad de sistemas informáticos.

<https://www.elpais.com.uy/informacion/policiales/ministerio-interior-creo-unidad-combatir-hackers.html>



≡ Policiales

EL PAÍS > INFORMACIÓN > POLICIALES

Ministerio del Interior creó una unidad para combatir hackers

La unidad pondrá énfasis en detectar, perseguir y combatir acciones antijurídicas de amenazas, hackeo, ataque o daño contra la seguridad, confidencialidad y la integridad de sistemas informáticos.

GUILLERMO LORENZO

Lunes, 20 Septiembre 2021 04:00



PODER LEGISLATIVO

Parlamento se encamina a crear ciberdelitos

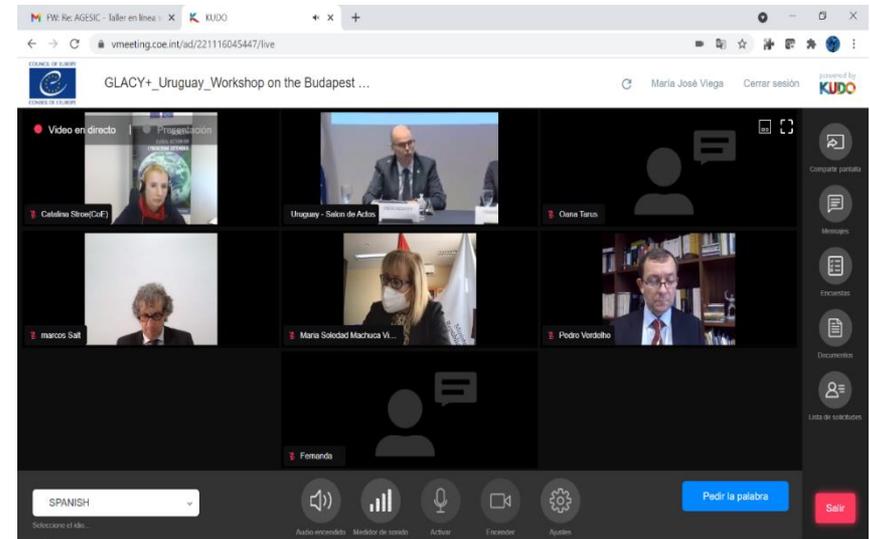
19 de octubre de 2021

Glacy+ Uruguay Workshop on the Budapest Convention and capacity building on cybercrime

20 de octubre de 2021

El ministro del Interior, Luis Alberto Heber, dio directo respaldo al proyecto de ley que es visto con buenos ojos por los partidos políticos

<https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/parlamento-encamina-crear-ciberdelitos.html>



Proyectos de Ley

Asunto: 152798 – Octubre 2021

Origen: Cámara Representantes

Título: EDUCACION A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL. Modificación del artículo 36 de la Ley N° 18.437.

Asunto: 152698 – Octubre 2021

Origen: Cámara Representantes

Título: ENSEÑANZA A DISTANCIA. Se promueve su apoyo.

Asunto: 152583 – Octubre 2021

Origen: Cámara Senadores

Título: ACTIVOS VIRTUALES. REGULACION.

Jurisprudencia

WhatsApp –TikTok – Prueba electrónica

Tribunal de Apelaciones de Penal 1º Turno

Sentencia N° 25/2021 - Montevideo, 03 de febrero de 2021

En un proceso penal iniciado contra AA por reiterados delitos de abuso sexual agravados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1º Turno, en la audiencia de control de acusación, la defensa interpone recurso de reposición y apelación contra la resolución que **no hace lugar a la solicitud de ingreso de testimonio notarial de acta de constatación de mensajes de WhatsApp y de la aplicación Tik Tok**. Dicha exclusión fue fundada en que la introducción de los mensajes entre la denunciante y el imputado, mediante testimonio notarial, **es información de baja calidad ya que el escribano nada puede aportar del contenido, sino que solo hizo un trámite administrativo**.

La defensa al recurrir sostuvo que **el acta de constatación es la única forma de hacer valer el contenido de los mensajes y que con dicha acta notarial se pretende probar la falta de credibilidad que los dichos de BB merecieron a su madre (CC)**, lo que conlleva alto grado de imposibilidad que el presunto abuso haya realmente existido. La a quo mantuvo la recurrida y franqueó la Alzada. **El TAP revoca la recurrida en cuanto excluyó la prueba referida, la cual consideró plenamente admisible, y dispone seguir con el trámite**.

MUCHAS
GRACIAS

Viega & Asoc.
Trayectoria y Experiencia

Asesoramiento
Consultoría
Capacitación

estudio@viegasociados.com

YouTube: María José Viega - Derecho y Tecnologías